



# UDS

---

**Docente:**

C.P. Julio Cesar Méndez Gómez

**Alumna:**

Alejandra Michel Díaz morales

**Materia:**

Bases Fiscales

**Nivel:**

Licenciatura En Administración de Empresa

**Semestre:**

4erCuatrimestre

**Turno:**

“S”

# ENSAYO

## UNIDAD I

### CONCEPTO Y CLASIFICACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS. LOS TRIBUTOS.

#### Concepto de ingreso público

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos, Las notas características del ingreso público son: El ingreso público es siempre una suma de dinero. No obstante, en algunas ocasiones el ingreso público que inicialmente se cuantifica en una cantidad de dinero, se hace efectivo en especie; como por ejemplo en aquellos casos en que la deuda tributaria se extingue con la entrega de bienes del patrimonio histórico, Percibida por un Ente público, Tiene como objetivo esencial financiar el gasto público. También existen tipos de clasificaciones que tienen los ingresos:

Ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización).

Ingresos no tributarios: provenientes de fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar: tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, entre otros.

#### Criterios de clasificación de los ingresos públicos y sus diferentes funciones.

Se define como el gasto que realizan los gobiernos a través de inversiones públicas. Un aumento en el gasto público producirá un aumento en el nivel de renta nacional, y una reducción tendrá el efecto contrario. Durante un periodo de inflación es necesario reducir el gasto público para manejar la curva de la demanda agregada hacia una estabilidad deseada. El manejo del gasto público representa un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica, El gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos por los distintos gobiernos, y se clasifica de distintas maneras pero

básicamente se consideran el Gasto Neto que es la totalidad de las erogaciones del sector público menos las amortizaciones de deuda externa; y el Gasto Primario, el cual no toma en cuenta las erogaciones realizadas para pago de intereses y comisiones de deuda pública, este importante indicador económico mide la fortaleza de las finanzas públicas para cubrir con la operación e inversión gubernamental con los ingresos tributarios, los no tributarios y el producto de la venta de bienes y servicios, independientemente del saldo de la deuda y de su costo.

## Ingresos públicos de naturaleza tributaria: concepto y clasificación

Si se atiende a la periodicidad con que se obtienen, se suele distinguir entre ingresos ordinarios y extraordinarios, según que afluyan al Estado de manera regular o sólo se obtengan en circunstancias especiales, respectivamente. Por mostrar una comparación, el tributo es un ejemplo de ingreso ordinario de las Haciendas públicas, mientras que los ingresos obtenidos mediante la emisión de Deuda Pública son considerados como el ejemplo más característico de ingreso extraordinario, Según figuren o no en el Presupuesto, se clasificarán los ingresos como presupuestarios o extra presupuestarios. Las tasas constituyen, junto con los impuestos y las contribuciones especiales, un recurso de naturaleza tributaria al servicio del Sector Público. Y como tal, pueden ser utilizadas tanto por la Administración Central como por las Administraciones Territoriales

## Tasas y precios públicos.

Características de las tasas:

Que los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria para los administrados, a estos efectos no se considerará voluntaria hay coacción la solicitud por parte de los administrados:

Cuando venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias, Cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante, O Que no se presten o realicen por el sector privado, esté o

no establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente, abastecimiento de aguas lo lleva el ayuntamiento y no puede hacerlo ninguna empresa privada, El importe de las tasas por la prestación de un servicio o actividad no podrá pasarse en su total, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o en su defecto, del valor de la prestación recibida. No busca obtener un beneficio sino cubrir costes.

## Las contribuciones especiales.

Contribuciones especiales son los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios comunitarios, y cuya recaudación está afectada a la financiación de dichos servicios u obras. En este tributo siempre media actividad pública que produce un beneficio para el obligado al pago. Este beneficio es lo que gravan.

## Los impuestos.

El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización gobierno, rey, etc. Sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago.

Cómo se cobran los impuestos, Dentro de la ley se establece una pieza clave que se denomina hecho imponible. Se trata de un hecho que, una vez realizado, genera el nacimiento de la obligación del pago del tributo. Es decir, algunos de los hechos del ciudadano generan la obligación de pagar impuestos, o cualquier otro tributo.

## Concepto de impuesto.

Los impuestos permiten que el Estado pueda ofrecer a los ciudadanos determinados bienes y servicios que están dirigidos a incrementar el bienestar social. En este sentido, son utilizados para pagar las nóminas de aquellas personas que trabajan en el sector público. Junto a esto, gracias a ellos, se construyen infraestructuras que permiten el desarrollo de la sociedad.

Los impuestos permiten crear un sistema educativo público que forme a todos los niños y jóvenes de un país para que posteriormente puedan incorporarse al mercado laboral y generar riqueza. La educación es la base del progreso de cualquier nación. Por otro lado, imaginemos un país sin carreteras, infraestructuras ferroviarias o puertos que permiten el transporte de mercancía. Esta situación bloquearía por completo la economía y haría muy difícil la vida de los ciudadanos.

## Elementos de los impuestos

Todo impuesto consta de los siguientes elementos:

Hecho imponible. Es la motivación del impuesto, o sea, la razón por la que debemos pagar.

Sujeto pasivo. Son todas las personas (naturales o jurídicas) que deben enfrentar la obligación de pagar impuestos.

Base imponible. El monto sobre el cual se calculan los impuestos a pagar.

Tipo de gravamen. La proporción o porcentaje que se calcula, dependiendo del caso, mediante fórmulas que rigen cómo y cuánto corresponde pagar.

Cuota tributaria. Finalmente, es el monto a pagar por motivo de impuestos.

## Clasificación de los impuestos.

La clasificación más reconocida de los impuestos es la que los clasifica en impuestos directos e indirectos.

Los impuestos directos o personales son aquellos que gravan el patrimonio o la renta de las personas con independencia de su destinación. Ejemplo de impuestos directos son entre nosotros el impuesto a la renta, el impuesto predial.

Los impuestos indirectos gravan transacciones o actividades que las personas realizan, de manera simple se dice que el impuesto directo grava lo que persona tiene y la indirecta grava lo que la persona hace con lo que tiene. Ejemplos del impuesto indirecto son en general los impuestos al consumo, entre ellos el más conocido en Colombia es el impuesto al valor agregado (IVA); los aranceles; el impuesto de timbre.

## La Administración Pública y su interrelación con el ejercicio del profesionalista.

La Administración Pública es el conjunto de actividades que le corresponde desarrollar al Poder Ejecutivo Presidente de la República, y se refiere a aquellas que el Presidente de la República desempeña sobre los bienes del Estado para atender de forma inmediata y permanente la satisfacción de las necesidades de los gobernados para lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público regulado por el marco jurídico especializado que norma su ejercicio, y se concreta mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos.

## Concepto de Administración Pública

La administración pública es un sistema de límites imprecisos que comprende el conjunto de comunicaciones con el gobierno público de la ciudad y busca las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado<sup>1</sup> y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local, En términos estrictamente académicos, la Administración pública es la encargada de poner en contacto directo a la ciudadanía con el poder político mediante la figura de los servidores públicos satisfaciendo los intereses colectivos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativos y judicial que lo hacen

de forma mediata, Dada la manera en la cual la Administración Pública se relaciona con la ciudadanía y la dinámica gubernamental a la que está sujeta, se trata, entonces, de una rama de la Ciencia Política; es por ello que la Administración Pública es, tradicionalmente, estudiada dentro de dicha ciencia social de forma complementaria, se encuentra principalmente regulada por el poder ejecutivo y los organismos que están en contacto permanente con el mismo.

## La organización de la Administración Pública Mexicana.

La organización de la Administración Pública es, para una parte de la doctrina, un antecedente necesario de todo ordenamiento jurídico, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, la entrada examina someramente las dos dimensiones que se detectan en la organización de la Administración Pública:

La estática, que exhibe la articulación de los órganos administrativos; y la dinámica, que responde a interrogantes sobre la creación, competencias, funciones, coordinación y supresión de órganos. Esta dimensión consiste propiamente en la potestad organizativa, o conjunto de facultades que se le ha otorgado a la Administración Pública para organizar su estructura administrativa, la potestad organizativa tiene sus limitaciones, así, por ejemplo, la creación de una Secretaría es materia reservada al Congreso de la Unión.

## Principales dependencias de la Administración Pública relacionadas con el ejercicio de la profesión.

La Administración Pública es el conjunto de actividades que le corresponde desarrollar al Poder Ejecutivo, Presidente de la República, y se refiere a aquellas que el Presidente de la República desempeña sobre los bienes del Estado para atender de forma inmediata y permanente la satisfacción de las necesidades de los gobernados para lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público regulado por el marco jurídico especializado que norma su ejercicio, y se concreta mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos.